



Bruselas, 10 de enero de 2024  
(OR. en)

5239/24

SOC 16  
EMPL 12

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo

---

Asunto: Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo  
Nombramiento de D. Kaspars GORKSS, miembro por Letonia, en sustitución de D.ª Ilona KIUKUCĀNE, que ha dimitido

---

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.ª Ilona KIUKUCĀNE como miembro del Consejo de Administración de la fundación de referencia en la categoría de representantes de las organizaciones patronales (por Letonia).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo, los miembros del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, la organización de empresarios BusinessEurope ha presentado la siguiente candidatura para este puesto para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027:

D. Kaspars GORKSS  
General Director  
Employers' Confederation of Latvia (LDDK)

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, y
  - b) disponga la publicación de la Decisión, con carácter informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---

DECISIÓN DEL CONSEJO

de

por la que se sustituye a un miembro del

Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo<sup>1</sup>, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante su Decisión de 28 de marzo de 2023<sup>2</sup>, el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro en la categoría de representantes de las organizaciones patronales a raíz de la dimisión de D.<sup>a</sup> Ilona KIUKUCĀNE.
- (3) La organización de empresarios BusinessEurope ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>1</sup> DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

<sup>2</sup> DO C 116 de 31.3.2023, p. 23.

## Artículo 1

Se nombra a D. Kaspars GORKSS miembro del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, en sustitución de D.ª Ilona KIUKUCĀNE, para el período restante del mandato actual, que finaliza el 31 de marzo de 2027.

## Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en

Por el Consejo  
La Presidenta / El Presidente

---